

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
AGENCIA TRIBUTARIA	PASEO DE SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
53575057F	ALVES DOS SANTOS, LAUDIVINA	NOT RESOL EXPTE SANCIONADOR	0206100143375	GESTION	AEAT DON BENITO
B06270995	AGROREMOLACHAS, SL	NOT RESOL EXPTE SANCIONADOR	0206100143724	GESTION	AEAT DON BENITO
B06270995	AGROREMOLACHAS, SL	NOT RESOL EXPTE SANCIONADOR	0206100143409	GESTION	AEAT DON BENITO
9157742A	BARROSO TORIBIO, JUSTA	REQUERIMIENTO MOD 180		GESTION	AEAT DON BENITO
B06243869	BLÁZQUEZ CARMONA, LUIS	NOT RESOL SANCION	0399005021826	GESTION	AEAT DON BENITO
52961006X	CABALLERO RODRÍGUEZ, GUSTAVO	NOT LIQ PROV IRPF 02	0499018612567	GESTION	AEAT DON BENITO
8793235J	CARRETERO LOZANO, ANTONIO	NOT LIQ PROV IRPF 2000	0406200017061	GESTION	AEAT DON BENITO
3476792C	CASADO BARJOLA, FCO JAVIER	COMUN. INCIDENCIAS CENSALES	0299048571991	GESTION	AEAT DON BENITO
B06245328	EXTREROCA, SL	NOT TRAMIT AUDIENCIA EXPTE SANCIONADOR	0306100190524	GESTION	AEAT DON BENITO
52358076W	FERNANDEZ HUERTAS GALLEGO, MIGUEL ANGEL	NOT TRAMIT AUDIENCIA EXPTE SANCIONADOR	0399012159297	GESTION	AEAT DON BENITO
52969303G	GARCIA GARCIA, ANTONIA	NOT LIQ RECARGO	0499031495307	GESTION	AEAT DON BENITO
B06339543	GRAMA IBERICA HOSTELERIA	REQ MODELO 190 03		GESTION	AEAT DON BENITO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
52595608J	GUISADO FERRER, JORDI	REQ MOD 180 03		GESTION	AEAT DON BENITO
B06175855	JEMAD EXTREMADURA, SL	REQ MOD.390 02	0529000015390	GESTION	AEAT DON BENITO
A06014864	LOS ALJIBES, SA	NOT LIQ PROV MOD.390	0529000007388	GESTION	AEAT DON BENITO AEAT DON BENITO
B06355465	MOVILSHOPPING, SL	REQ MOD 180 03		GESTION	
B06351860	NAIMARPSA, SL	REQ MODELO 180 03		GESTION	AEAT DON BENITO
33982791S	PIRIS QUIROS, PEDRO MARIA	REQ MODELO 180 03		GESTION	AEAT DON BENITO
B06212153	RECTIFICADOS GENERALES LA SERENA, SL	NOT TRAMIT AUDIENCIA EXPTE SANCIONADOR	0306100639735	GESTION	AEAT DON BENITO
B06322713	REVESTIMIENTOS LA CORONADA	NOT LIQ PROV MOD.201/01	0406200023259	GESTION	AEAT DON BENITO
F06066237	SAT NUM 7757 LA PATUDA	NOT TRAMIT AUDIENCIA IVA 03	0406100915358	GESTION	AEAT DON BENITO
B06177877	TALLERES EXTREMEÑOS CASTILLA, SL	LIQ PROV IVA 01	0306200035242	GESTION	AEAT DON BENITO

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
AEAT DON BENITO	ALONSO MARTIN 6	06400	DON BENITO

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.